

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**JUZGADO DE LO SOCIAL DE****190****MADRID NÚMERO 42****EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN**

D. ISMAEL PÉREZ MARTÍNEZ, LETRADO/A DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA DEL
Juzgado de lo social nº 42 de Madrid.

HAGO SABER: Que en el procedimiento 30/2021 de este Juzgado de lo social, seguido a instancia de *** frente a MILENIUM GLOBAL CONTROL SL sobre ejecución de títulos judiciales se ha dictado la siguiente resolución:

“Auto y Decreto de Embargo de fecha 18/02/2021”

Y para que sirva de notificación en legal forma a MILENIUM GLOBAL CONTROL SL, en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid.

Se advierte al destinatario de que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en la oficina judicial, por el medio establecido al efecto, salvo las que revistan la forma de auto, sentencia o decretos que pongan fin al procedimiento o resuelvan un incidente o se trate de emplazamiento.

En Madrid, a dieciocho de febrero de dos mil veintiuno.

EL/LA LETRADO/A DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA

(03/6.127/21)

